



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

DIRECCIÓN GENERAL CONCESIONES Y PERMISOS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

En relación a la Licitación Pública de etapa única N° 10002-0668-LPU24 para el otorgamiento de la Concesión de Uso y Explotación de carácter oneroso de un espacio ubicado dentro del bien inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Junín N° 1930 (C19 - S11 - M40 -P1) correspondiente al Centro Cultural Recoleta edificio denominado "Cronopios", por el plazo de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, en trámite por el EX-2024-16252112- -GCABA-DGCOYP, se emite la presente Circular Modificatoria del artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2024-18738357-GCABA-DGCOYP) tal como a continuación se detalla:

Artículo 23.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. –

El presente artículo complementa lo dispuesto en los artículos 27 y 34 del PBCG.

Al momento de presentar sus propuestas, los Oferentes deberán identificar e individualizar la Garantía de Mantenimiento de Oferta completando el formulario electrónico correspondiente en BAC.

Cada oferta será acompañada mediante la constitución de una garantía a favor del GCABA por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del canon ofertado, multiplicado por el plazo total de la Concesión -60 meses-.

Al vencimiento del plazo establecido en el artículo 19 del presente Pliego, deberán acompañar constancia de la póliza con la ampliación de cobertura por un plazo de treinta (30) días.

La garantía constituida deberá ser entregada en la DGCOYP dentro del plazo de veinticuatro (24) horas de formalizado el acto de apertura de ofertas, en su sede sita en Avenida Martín García N° 346, Piso 2°, de esta Ciudad, en el horario de 10 a 15 horas, bajo apercibimiento de descartar la oferta conforme artículo 20, punto b) del presente Pliego.

El Oferente podrá optar por remitir dicha garantía al siguiente correo electrónico concesiones@buenosaires.gob.ar. En este supuesto, la Dirección General se reserva la facultad solicitar su entrega en soporte físico cuando lo considere conveniente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular Modificatoria - Proceso BAC N° 10002-0668-LPU24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.